



Manual de buenas Prácticas Ambientales y normas en Prevención de Riesgos Laborales en Obras y Mantenimientos



Con este documento **OPTIMIZA** pretende fomentar la cultura **MEDIOAMBIENTAL** y de la **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** concienciando a sus empleados, colaboradores y clientes de la importancia del cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos sobre la materia.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
----------------------	---

COMPROMISOS AMBIENTALES

2. DEFINICIONES AMBIENTALES.....	4
3. RESIDUOS GENERADOS EN LA ACTIVIDAD.....	5
4. EFECTOS SOBRE EL MEDIOAMBIENTE.....	7
5. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	8
6. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE.....	9

CULTURA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: NORMAS GENERALES.....	10
8. NORMAS BÁSICAS EN OBRA.....	16
9. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.....	18
9.1.PROTOCOLO DE EMERGENCIA.....	18
10. PLANES DE EMERGENCIA: ACTUACIONES GENERALES.....	19
11. RESÚMEN DE ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA.....	25
12. PELIGROSIDAD DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS.....	26
12.1. ¿DÓNDE ENCONTRAREMOS ESTOS PICTOGRAMAS?.....	34
13. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD.....	35



1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este manual es describir las Buenas Prácticas en la actividad, que servirán como base para la formación y sensibilización del personal de **OPTIMIZA** con el medioambiente y la prevención de riesgos laborales.

Las Buenas Prácticas que se presentan en este manual son muy sencillas de aplicar, contribuyendo de esta manera a conseguir entre todos, un objetivo fundamental, el **Desarrollo Sostenible y Seguridad en el trabajo**.

2. DEFINICIONES AMBIENTALES

Bolsas de Subproductos: Sistema o plataforma de comunicación entre empresas dirigido a intercambiar los residuos producidos en un establecimiento industrial y que, en muchos casos, pueden ser utilizados por otro como materia prima secundaria.

Buenas Prácticas Ambientales: Actuaciones individuales, tanto en la actividad profesional como en otros ámbitos vitales, realizadas a partir de criterios de respeto hacia el medio ambiente.

Contaminación: Acción y efecto de introducir cualquier tipo de impureza, materia o influencias físicas (ruido, radiación, calor, vibraciones, etc.) en un determinado medio y en niveles más altos de lo normal, que puede ocasionar un daño en el sistema ecológico, apartándolo de su equilibrio.

Disolventes orgánicos: Compuesto Orgánico Volátil (COV) que se utiliza, solo o en combinación con otros agentes, para disolver materias primas, productos residuales o como agente de limpieza, medio de dispersión, modificador de la viscosidad, plastificante o conservador.

Impacto Ambiental: Efectos que una acción humana produce en el medio ambiente.

Reciclar: Transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción, para su fin inicial o para otros fines.

Residuo: Sustancia u objeto del cual su poseedor se desprende o tiene la obligación de desprenderse.

Reutilizar: Empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue creado.

Sistema de gestión ambiental: Parte del sistema general de gestión de una empresa que incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política ambiental de la empresa.




Subproducto: En cualquier proceso de fabricación, producto que se obtiene a partir del principal y que suele ser de menor valor que éste. La utilización de subproductos es una alternativa a la generación de residuos. Se gestionan a través de las "bolsas de subproductos" (por ejemplo: productos químicos).

Valorización: Procedimiento que permite el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que dañen al medio ambiente.

3. RESIDUOS GENERADOS EN LA ACTIVIDAD



Los residuos generados se resumen en:

DESCRIPCIÓN	TIPO
RESIDUOS PLASTICOS	
Restos de embalajes, de los materiales recibidos directamente a obra, restos de tuberías, canaletas... Se gestionan a través de los gestores de los clientes o bien llevándolos al almacén para que sean gestionados según la oficina.	RSU
PAPEL Y CARTON	
Restos de embalajes, de los materiales recibidos directamente a obra. Se gestionan a través de los propios gestores de los clientes o bien llevándolos al almacén, para que sean gestionados según la oficina.	RSU
OTROS RESIDUOS PELIGROSOS	
Filtros contaminados, líquidos refrigerantes, aceites, envases con restos de productos químicos en general y trapos sucios de las instalaciones donde se ejecutan los trabajos. Se gestionan a través de los propios gestores de los clientes o bien a través de una empresa contratada por OPTIMIZA o por sus colaboradores, para que sean gestionados.	RP
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	
Procedentes de las instalaciones de los clientes. Se gestionan a través de los propios gestores de los clientes o bien a través de los colaboradores o de OPTIMIZA , para que sean gestionados a través de gestor autorizado.	RP
OTROS RESIDUOS	
Restos de cables, metales, restos de tubos, maderas... Se gestionan a través de los propios gestores de los clientes o bien gestores propios o bien llevándolos al almacén, para que sean gestionados según la oficina.	RNP

Es de **obligado cumplimiento para todo el personal** que los residuos generados se traten siguiendo las indicaciones del cliente, en el contenedor que le corresponde a cada uno; o bien gestionándolos a través de sus propios gestores autorizados **y entregando copia de los justificantes a OPTIMIZA**. En



caso de duda de cómo gestionar un residuo consultarlo siempre con el responsable de medioambiente.

Todos los productos químicos estarán etiquetados y en el caso de trasvases a recipientes mas pequeños estos se identificarán.

Nunca se dejarán residuos en las instalaciones de nuestros clientes a no ser que se depositen en los sitios habilitados para ellos.

El incumplimiento de estas normas puede ser objeto de multa por parte de las Autoridades públicas a la empresa.

4. EFECTOS SOBRE EL MEDIOAMBIENTE

AGOTAMIENTO DE RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> • Con el uso de energía producida en centrales de carbón y otros combustibles fósiles. • Despilfarrando agua.
CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA
<ul style="list-style-type: none"> • Eligiendo y usando productos que contengan disolventes orgánicos que emiten *COV. • Despilfarrando energía. • Conducción incorrecta del vehículo. • No usando correctamente los electrogeneradores
REDUCCIÓN DE LA CAPA DE OZONO
<ul style="list-style-type: none"> • Eligiendo y usando aerosoles con *CFC. • Con sistemas de aire acondicionado que contienen en sus circuitos *CFC.
CONTAMINACIÓN DEL AGUA
<ul style="list-style-type: none"> • Vertidos de residuos en puntos no permitidos
CONTAMINACIÓN DEL SUELO
<ul style="list-style-type: none"> • Vertiendo aceites, disolventes, pegamentos, aguas de lavado...etc en puntos no permitidos. • Lavando con detergentes con fosfatos.
RESIDUOS
<ul style="list-style-type: none"> • No separando los residuos en función de sus posibilidades de aprovechamiento. • No manejando los residuos de la forma más adecuada para reducir al máximo los efectos negativos sobre el medio ambiente • No reutilizando aquellos envases que se puedan reutilizar.
<p>*CFC: Cloro Fluoro Carbonados. *COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.</p>



5. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Residuos: Reduce, Reutiliza, Recicla

- ✓ Informarse de las características de los residuos y de los requisitos para su correcta gestión.
- ✓ Reducir la generación de tus residuos.
- ✓ Colaborar en la separación de residuos.
- ✓ Elegir elementos que posean una mayor aptitud para ser reciclados.
- ✓ Elegir maquinaria con mayor eficiencia energética y menor consumo.



6. POLÍTICA DE CALIDAD y MEDIOAMBIENTE

Grupo Optimiza *POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE*

YOUR TECHNICAL SERVICE PARTNER

Las actividades que realizan las sociedades de **GRUPO OPTIMIZA**, considera conformes a la calidad exigida según la Norma Internacional ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, son:

OPTINSTAL SPAIN S.L.U.

-Mantenimiento y ejecución de montajes de instalaciones de electricidad, climatización, frigoríficas, fontanería y cerrajería.

OPTIMIZA OBRAS S.L.U.

-Construcción y reformas de locales comerciales e inmuebles

GRUPO OPTIMIZA es una empresa dedicada desde el año 2012, a las instalaciones Integrales y a la Construcción. Sus fundadores poseen además una dilatada experiencia en el sector.

La declaración de Política recoge como líneas maestras:

1. Compromiso en cumplir las exigencias, requisitos y expectativas explícitas e implícitas de nuestros clientes, así como los requisitos legales y reglamentarios, así como los suscritos por la empresa de acuerdo a los estándares ISO 9001 e ISO 14001.
2. Difundir en todos los niveles de nuestra estructura los objetivos y criterios de Calidad y Gestión Medioambiental.
3. Implantar los indicadores de Calidad y Medio ambiente, así como realizar un seguimiento del nivel de progreso de los mismos, de forma que nos permita conocer y asegurar el producto y el nivel de calidad deseado por nuestro cliente, con el compromiso a realizarlo protegiendo el medio ambiente y previendo la contaminación.
4. Velar para que las condiciones de trabajo sean óptimas mediante la evaluación de los riesgos que pueden producirse en los procesos, eliminando en lo posible los mismos y reduciendo los evaluados.
5. Desarrollar los programas de formación continua tendentes a la mejor cualificación de nuestros trabajadores, implicando así a todo el personal en la consecución de todos los objetivos establecidos en el presente documento.
6. Consolidar el proceso de mejora continua en el desempeño de todas las actividades realizadas en la Empresa.
7. Fomentar y conseguir un ambiente motivador de todos los miembros de la empresa.

La Dirección hace esta política accesible y la pone a disposición de sus clientes, todos sus empleados, proveedores y para el público en general.

La Política se mantiene al día mediante revisiones periódicas, coincidiendo con las revisiones del sistema por parte de la dirección, con el fin de que tenga en cuenta los cambios en las condiciones del entorno y la información recibida. En ese sentido la dirección proporciona y proporcionará todos los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para alcanzar los objetivos y metas que se establezcan programada y periódicamente.

En Barcelona, a 18 de enero de 2022



La Dirección,



7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: NORMAS GENERALES

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley en materia de Prevención de Riesgos Laborales, le informamos sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en los Centros de Trabajo en los que operará de **OPTIMIZA**, así como las medidas a seguir en caso de emergencia.

Es muy importante que esta información sea trasladada a todos los trabajadores de su empresa.

Normas generales para el empresario

Por favor, lea atentamente las normas que aquí se le indican. Si hay algún aspecto que no comprenda consúltelo con nuestros técnicos de **OPTIMIZA**.

1. Mantenga actualizada toda su documentación sobre Prevención de Riesgos Laborales.
2. Se advierte que los peones ordinarios no pueden usar ni manejar equipos de obra, medios auxiliares ni maquinaria. Sólo están cualificados para labores de acarreo manual y limpieza.
3. Todos los trabajadores tiene que ser mayores de 18 años.
4. Ningún trabajador podrá pertenecer a una Empresa de Trabajo Temporal.

Normas generales para el trabajador

Por favor, lea atentamente las normas que aquí se le indican.

1. Cumpla siempre las instrucciones que reciba de la persona encargada de la coordinación de trabajos o de su encargado directo.
2. No circule por las instalaciones de la empresa si no está autorizado para ello. Queda prohibido el acceso a cualquier lugar del Centro de Trabajo sin la autorización previa de un responsable de dicho Centro.
3. Camine siempre por los pasillos que le hayan habilitado. Respete las zonas de paso. No entre en zonas de trabajo sin previa autorización de un responsable del Centro.
4. No manipule ningún equipo ni instalación del Centro si no ha recibido autorización para hacerlo.
5. Utilice las herramientas adecuadas para cada trabajo, así como los equipos de protección adecuados.
6. Evite que su trabajo realizado pueda provocar riesgos al resto de trabajadores y personal del Centro, así como que puedan interferir en su trabajo. Si esto pudiera ocurrir, coméntelo con su encargado para adoptar las medidas necesarias.



7. Mantenga su zona de trabajo limpia y ordenada en todo momento. Si es necesario, acótela. Cuando termine la jornada recoja los materiales y equipos.
8. Si detecta alguna anomalía en alguna instalación, proceso, equipo, etc., tanto de su empresa como del Centro, comuníquelo de inmediato a su encargado.

Riesgos y medidas preventivas inherentes a las áreas de trabajo donde van a desarrollar su actividad laboral

CONTACTOS ELÉCTRICOS

Queda terminantemente prohibido manipular equipos, cuadros de maniobra, puesta en marcha de motores, de transformadores y demás útiles que conlleven riesgo eléctrico excepto por personal cualificado o autorizado según los casos que marca el RD 614/2001. Aquellos trabajadores que vayan a realizar trabajos eléctricos deberán estar capacitados y tener la formación (según RD 614/2001) y los medios (equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección individual) adecuados para las tareas a prestar.

1. Si es preciso realizar trabajos eléctricos que afecten al funcionamiento normal del Centro se realizarán fuera del horario de atención de clientes.
2. Siempre que sea posible los trabajos de tipo eléctrico se deben realizar sin tensión.
3. Siempre que sea necesario cortar la tensión eléctrica se dará aviso previo en el Centro con objeto de informar a usuarios de equipos informáticos, personal del Centro o contratistas de mantenimiento.
4. Para los trabajos sin tensión, asegúrese de que efectivamente el trabajo lo realizará suprimiendo la tensión consignando el equipo o instalación. Aplique las cinco reglas de oro:

1. Desconectar o abrir con corte visible para separar las fuentes de alimentación.
2. Enclavar o bloquear los elementos de corte para prevenir cualquier posible realimentación.
3. Verificar la ausencia de tensión.
4. Poner a tierra las partes de instalación donde se vaya a trabajar para evitar que por inducciones se pongan accidentalmente en tensión.
5. Proteger frente a los elementos próximos en tensión y Señalizar para delimitar la zona de trabajo.

5. Se restablecerá de nuevo la tensión cuando se tenga la completa seguridad de que nadie se halla en situación de riesgo. Comunicar al responsable del Centro que se va a conectar de nuevo la instalación.
6. Si es necesario trabajar con tensión se utilizarán los Equipos de Protección necesarios: alfombrillas aislantes, guantes, pantallas de protección de arco eléctrico, guantes dieléctricos, etc. Se respetarán las distancias de seguridad pertinentes.



7. Antes de utilizar equipos eléctricos debe leer atentamente las instrucciones del fabricante, comprobar que estén homologados y revisarlos.
8. Desconectar aparatos cuando ya no sean necesarios y al ausentarse del Centro. Apague mediante interruptor y retire la clavija, no tire del cable.
9. No sobrecargar enchufes (no más de una alargadera por toma de corriente) si no tiene autorización.
10. Los cables de prolongación (alargaderas) deben tener tres hilos, uno de ellos de puesta a tierra.
11. En caso de avería o mal funcionamiento de un equipo eléctrico perteneciente al Centro debe desenchufarlo de la red eléctrica y comunicar esta incidencia a un responsable.
12. No utilizar agua para apagar fuegos donde es posible que exista tensión eléctrica.

CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

1. Utilizar calzado de seguridad si es necesario. Utilizar siempre calzado con suela antideslizante.
2. Mantener el orden y limpieza en todos los locales donde se realizan tareas.
3. Recoger los materiales y herramientas al final de la jornada y de forma más frecuente si la tarea que se va a llevar a cabo genera residuos que entorpezcan los accesos o perturben la actividad general del Centro. Tender los cables, mangueras, etc. lo más apartado posible de las zonas de paso.
4. Si observa un derrame de líquido o elementos que dificulten su actividad y generen riesgo debe comunicarlo a un responsable del Centro para que se proceda a su retirada.
5. Prestar atención en los desplazamientos, donde se pisa, y en la trayectoria de pasillos para no invadir zonas de trabajo.
6. Dejar libres de obstáculos las zonas de paso, si no es posible se deberán señalar las zonas de trabajo o de almacenamiento.
7. Si la iluminación es escasa, utilizar medios auxiliares y comunicar dicha situación a un superior o al responsable del Centro.

CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL

1. Aquellos trabajadores que realicen trabajos en altura deberán estar capacitados y tener la formación y los medios (equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección individual) adecuados para dicha operación.
2. El acceso a zonas elevadas con peligro de caídas a distinto nivel siempre debe llevarse a cabo con dispositivos estables adecuados: escaleras y equipos de trabajo certificados y, si es necesario, utilizando sistemas de protección anti-caídas adecuados y certificados.



GOLPES O CORTES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS CON PARTES MÓVILES.

1. Queda absolutamente prohibido tocar, manipular, etc. herramientas y máquinas que se encuentren incluso en estado de parada si no va a realizar un mantenimiento sobre ellas. En caso de necesidad de actuar sobre el equipo se trabajará siempre en parado, eliminando las fuentes de energía y una vez terminado el ciclo de trabajo para evitar movimientos residuales.
2. Utilizar máquinas seguras con marcado CE.
3. No anule o quite los resguardos de protección de las máquinas.
4. Siga siempre las instrucciones del fabricante. Utilice guantes de protección para evitar posibles cortes o golpes si su actividad puede provocarlos.
5. Siga siempre instrucciones del responsable del Centro. Consulte siempre en caso de duda. En las tareas de limpieza observar con cuidado al recoger papeleras o bolsas que puedan llevar por descuido objetos ajenos a los trabajos. Infórmese de Procedimiento de Gestión de Residuos del local.
6. Utilice las herramientas adecuadas para su actividad, en buen estado y almacénelas correctamente.

MANIPULACIÓN DE CARGAS

1. El peso máximo que se recomienda no sobrepasar es de 25 kg. Si se trata de mujeres, menores no se recomienda superar los 15 Kg.
2. Utilizar ayudas mecánicas para transportar las cargas Siempre que sea posible utilizar los ascensores si existen.
3. Si el peso es excesivo llevar la carga entre dos personas.
4. Recomendaciones para levantar la carga:

1. Aproxímese a ella y coloque los pies un poco separados para lograr mayor estabilidad.
2. Flexione las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha.
3. Acerque la carga todo lo posible al cuerpo.
4. Utilice la fuerza de las piernas para elevar la carga, no fuerce la espalda.
5. Procure no efectuar giros del tronco, colóquese cerca y frente a la carga.

ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS O MOBILIARIO

1. En caso de tareas de limpieza consultar con el responsable del Centro antes de efectuarla sobre algún equipo del cual se tenga duda sobre sus riesgos.



2. Si observa deterioros en estanterías y mobiliario en general que pueda suponer riesgo físico o material, por favor comuníquelo al personal del Centro.

EXPLOSIONES, INCENDIO Y EVACUACIÓN DIFÍCIL PARA DESCONOCIMIENTO O ACTOS INSEGUROS

1. Queda terminantemente prohibido fumar en el Centro.
2. Conozca el edificio donde está trabajando: las vías de evacuación, las salidas, los extintores y los pulsadores de alarma.
3. Si detecta una emergencia (fuego, accidente o cualquier otra circunstancia que requiera una rápida intervención), deberá comunicarlo según el siguiente orden de prioridad:

1. Al responsable del Centro de Trabajo.
2. Si no es posible: Llame al 112.

4. No intente apagar el fuego si no está adiestrado para ello. Lo primero es su seguridad. Antes de actuar asegúrese de tener libre una vía de evacuación, no se deje rodear por el fuego.
5. Atienda siempre las instrucciones del personal designado en el Centro para situaciones de emergencias.
6. No use el ascensor en caso de evacuación del Centro si este dispone de él.
7. No almacenar o situar próximo a algún medio de extinción materiales que puedan dificultar o impedir su inmediata utilización en caso de emergencia.
8. No coloque cuñas ni frenos para mantener las puertas cortafuegos abiertas de modo artificial.
9. Desconectar todos los aparatos o herramientas portátiles cuando haya terminado su tarea y especialmente si se ausenta del recinto.
10. No sobrecargar enchufes (no más de una alargadera por toma de corriente).
11. No anule protecciones eléctricas.
12. No instale equipos o fuentes de calor sin autorización. No deje papel o tejidos cerca de estos focos de calor.
13. Si es preciso realizar operaciones de corte o soldadura se solicitará autorización al responsable del Centro, se retirarán del área de trabajo materiales fácilmente combustibles o que puedan generar explosiones (balas de oxígeno), se descolgará el extintor más próximo para tenerlo a mano y una vez concluido el trabajo se revisará el área antes de ponerla en servicio.
14. En caso de rotura de alguna botella o recipiente con productos químicos avisar al responsable del Centro.



15. No abrir armarios, neveras ni recipientes que contengan productos químicos.
16. Si se produce exposición con alguna sustancia lavar abundantemente la zona afectada y acudir al médico.

8. NORMAS BÁSICAS EN OBRA

En obras será de obligado cumplimiento el Plan de Seguridad y Salud, siempre que exista, y las normas generales indicadas a continuación.

- Solamente podrá acceder a la obra el personal previamente autorizado.
- Se respetaran los horarios de trabajo establecidos en la obra. Para trabajar fuera del horario establecido deberá solicitarse un permiso de trabajo con antelación al Técnico de la obra de **OPTIMIZA**, el cual comunicará a la D. F y a la empresa.
- El recurso preventivo designado por **OPTIMIZA**, será el encargado de gestionar y solicitar cualquier permiso de trabajo dentro de la obra.
- Para trabajar en obra se deberá facilitar la documentación de PRL. La empresa subcontratada deberá remitirla a **OPTIMIZA**, con una antelación de 48h. y/o cargarla en la plataforma que se le indique.
- Todos los trabajadores que realicen actividad para **OPTIMIZA** deberán de estar debidamente formados para sus trabajos a desarrollar en materia de PRL así como debidamente informados de sus riesgos a la hora de desempeñar los trabajos.
- Cada obra debe disponer de un Plan o Protocolo de evacuación de emergencias.
- En caso de evacuación o emergencia todos los trabajadores, deberán seguir las indicaciones del equipo de emergencias designado en el Plan o Protocolo de Emergencias.
- Toda la normativa interna de donde se trabaje, será de obligado cumplimiento por parte del personal de **OPTIMIZA**, además de transportistas y todos los operarios de empresas subcontratadas sin ninguna excepción.
- Se prohíbe la circulación de personal por áreas que no estén establecidas en el Plan de Seguridad y Salud o permitidas por el cliente.
- El acceso de camiones y vehículos con materiales a la obra vendrá definido por la normativa interna que tenga establecida la obra para empresas externas.
- Los vehículos deberán estacionarse en los puntos especificados, así como las operaciones de carga y descarga.



- Se debe obligar y mantener el orden y la limpieza en la obra. Diariamente se realizará una limpieza de nuestra área de trabajo y todos los viernes antes de la finalización de la jornada se realizará una limpieza más exhaustiva en cuanto a todos los tajos abiertos. Todas las empresas subcontratadas están obligadas a realizarlo sin excepción alguna.
- Todos los productos químicos que se utilicen estarán debidamente identificados, para su correcto uso.
- Prohibido fumar, salvo en los puntos destinados para tal fin.
- Está prohibido comer en las áreas de trabajo, exceptuando los lugares que se asignen para tal fin.
- Está prohibido en el uso o la tenencia de ningún tipo de bebida alcohólica, sustancia estupefaciente o armas blancas dentro del recinto
- Todo el personal deberá llevar casco de seguridad, zapatos, chaleco reflectante y ropa de trabajo de su empresa siempre bien visible para su identificación.
- Todo el rechazo a usar los EPI's por parte de algún trabajador durante sus trabajos, comportará la expulsión automáticamente de la obra.
- Todo el personal que use maquinaria tal como careillas elevadoras, plataformas, camiones grua.... debe estar capacitado para ello, disponer de la autorización por parte de la empresa e ir con sus EPI's correspondientes:
 - 1) Casco de seguridad
 - 2) Arnés de seguridad con enganche rápido
 - 3) Zapatos
 - 4) Guantes
 - 5) Ropa de trabajo
 - 6) Chaleco reflectante
 - 7) Gafas de protección
- Los visitantes ocasionales estarán obligados a utilizar el casco de seguridad, zapatos de seguridad, chaleco reflectante y durante la visita a la obra, sin excepción alguna.
- Todas las normas son de "OBLIGADO CUMPLIMIENTO" durante su permanencia en obra.

9. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En el caso que la actividad sea una **obra** sujeta a un **Plan de Seguridad y Salud** se seguirán todas las indicaciones marcadas en el mismo.

En los casos que la empresa, donde se desplace personal de OPTIMIZA, propio o subcontratado, disponga de planes de emergencia se seguirán las indicaciones del plan y de los responsables del centro. En caso que esta no disponga, se seguirán las **actuaciones generales** indicadas en este manual.

En el caso que la actividad sea un **mantenimiento** o puesta en marcha donde no sea necesario un Plan de Seguridad y Salud, se seguirán las indicaciones que la empresa ha proporcionado a través de la **Ficha Informativa de Prevención de Riesgos**, en función del puesto de trabajo que se desarrolla, las **normas generales** indicadas anteriormente y las indicaciones derivadas de la **Coordinación de Actividades Empresariales**, donde se tendrán en cuenta los posibles riesgos que pueden originarse de la interacción de las actividades que desarrollan las diferentes empresas simultáneamente, y las medidas correctoras que se aplicaran.


9.1. PROTOCOLO DE EMERGENCIA

En todas las obras se seguirá el **Protocolo de Emergencia de la empresa** donde se están realizando los trabajos, en caso que esta no disponga, se seguirán las **actuaciones generales** indicadas en este manual.

En todas las obras se debe disponer de botiquín y relación de teléfonos de emergencia.

10. PLANES DE EMERGENCIA: ACTUACIONES GENERALES

Se solicitarán los planes de emergencia de los centros donde se desplace personal de OPTIMIZA INSTALACIONES, propio o subcontratado. En el caso que suceda algún tipo de emergencia se seguirán las indicaciones del plan y de los responsables del centro.

SITUACIÓN DE EMERGENCIA	ACCIDENTE O EMERGENCIA MÉDICA
SECUENCIA DE ACTUACIÓN	
 <p>ANTE UN ACCIDENTE</p> <p>P Protege</p> <p>A Avisa</p> <p>S Socorre</p>	
<p>PROTEGE al accidentado y a ti mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hay que hacer seguro el lugar del accidente, teniendo en cuenta que es preferible alejar el peligro, que movilizar al accidentado. - Si ello no fuera posible, sólo entonces se debe proceder a alejar al accidentado, movilizándolo en bloque <p>AVISA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir siempre las instrucciones específicas de la obra. - La información a proporcionar será: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificarse ✓ Indicar el lugar exacto. ✓ Especificar el tipo de accidente y circunstancias que pueden agravar la situación (intoxicación, quemaduras térmicas o químicas, etc.). ✓ Informar acerca del número de heridos y estado aparente (conscientes, sangran, respiran, etc.). ✓ Es importante mantener libre la línea telefónica utilizada para la comunicación del accidente. ✓ Mientras se espera la ayuda, se puede empezar a socorrer. <p>SOCORRE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar los conocimientos de primeros auxilios - Actuar teniendo presente estas prioridades (por lo que es imprescindible la valoración del accidentado antes de cualquier actuación y, en caso de accidentes múltiples, no atender al primer herido que se encuentre o al que más grite): - 1º Salvar la vida. - 2º Evitar que se agraven las lesiones. 	
SITUACIÓN DE EMERGENCIA	INCENDIO

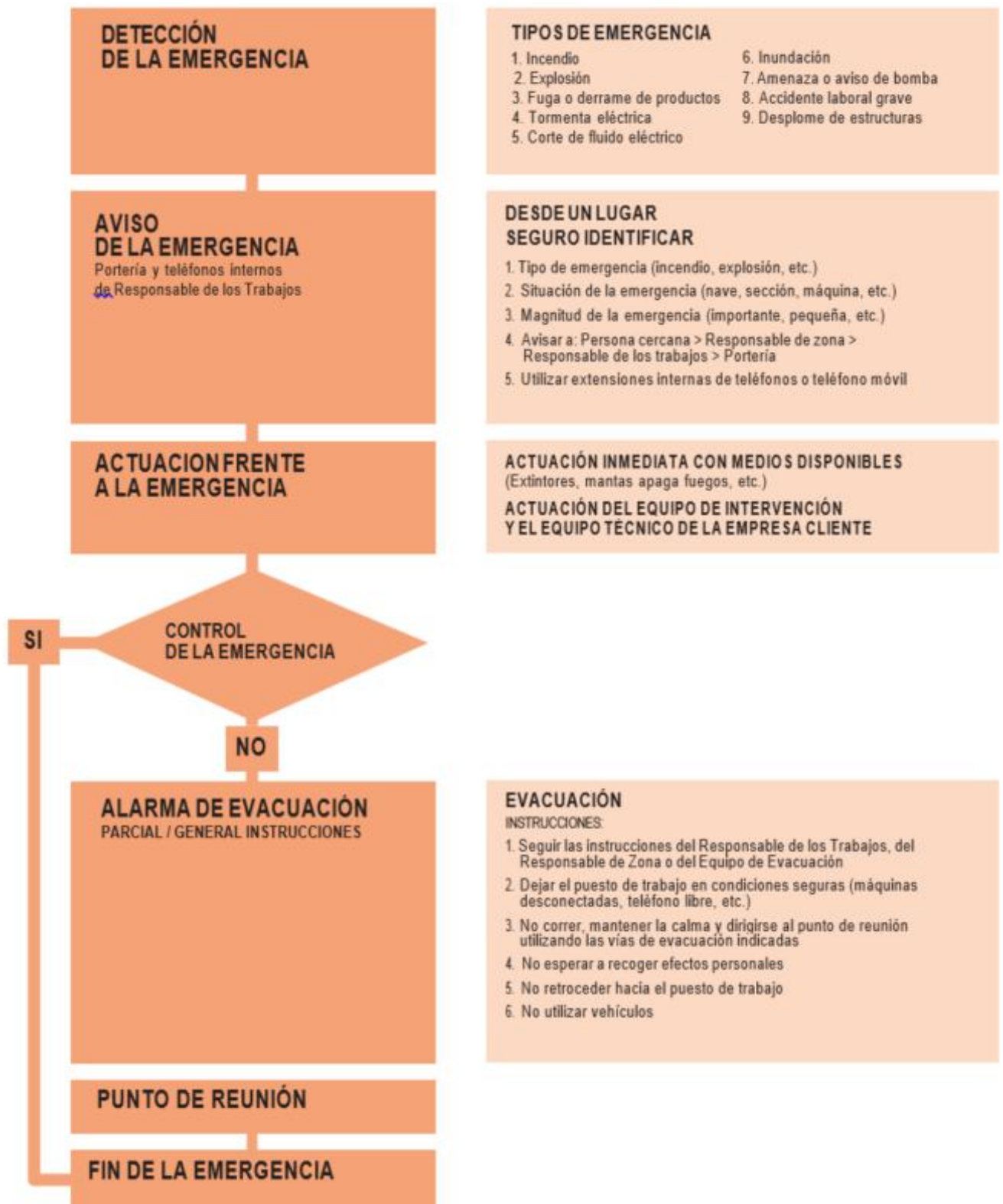
EN CASO DE ACCIDENTE MEDIOAMBIENTAL, AVISAR A:
<p>Según la magnitud del incendio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguir siempre las medidas de emergencia definidas en la obra - Responsable de emergencias del cliente - Responsable de SS y MA de OPTIMIZA / Técnico de Obra
MEDIDAS DE ACTUACIÓN GENERALES
<p>Intentar apagar el incendio mediante el empleo de los medios de extinción disponibles, después de dar la alarma.</p> <p>Evacuar la zona teniendo en cuenta estas indicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procurar MANTENER LA CALMA • NO ENTRETERENSE recogiendo objetos personales, pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante. • Proceder a CERRAR PUERTAS Y VENTANAS para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona. • Si se encuentra una nube de humo salga a ras de suelo. • Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con toallas o mantas mojadas procurando permanecer en las zonas más ventiladas.
ASPECTO / IMPACTO MEDIOAMBIENTAL RELACIONADO
<p>Emisión de gases tóxicos</p> <p>Consumo agua</p> <p>Generación de residuos</p>
RESPONSABILIDADES
<p>Tras el incendio se procederá a seguir las directrices del propietario de la instalación, coordinado con el jefe superior de OPTIMIZA</p>
MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>Disponer de extintores, no fumar cerca de sitios de almacenamiento de productos inflamables, realización de planes de emergencia....</p>

SITUACIÓN DE EMERGENCIA	FUGA DE AGUA
EN CASO DE ACCIDENTE MEDIOAMBIENTAL, AVISAR A:	
<ul style="list-style-type: none"> - Seguir siempre las medidas de emergencia definidas en la obra - Responsable de emergencias del cliente - Responsable de SS y MA de OPTIMIZA / Técnico de Obra 	
MEDIDAS DE ACTUACIÓN GENERALES	
<p>Las fugas de agua se pueden producir por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotura de alguna tubería de distribución interior. • Fuga por alguna de las conexiones de los distintos elementos. • Rotura de algún manguito flexible. • Cierre defectuosos de los grifos. • Descuidos. <p>Si surge una fuga de agua por alguna de estas razones o alguna otra que no esté aquí reflejada deberemos actuar de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cerrar la llave de corte más próxima a la fuga. • Desalojar el agua fugada por algún sumidero o bote sifónico de los que disponen los baños y aseos. En caso contrario se utilizarán toallas para recoger el agua fugada. • Revisión de tuberías, llaves de paso, etc • Reutilización del agua recogida en el caso de su recogida 	
ASPECTO / IMPACTO MEDIOAMBIENTAL RELACIONADO	
Consumo de Agua	
RESPONSABILIDADES	
Tras la fuga se procederá a seguir las directrices del propietario de la instalación, coordinado con el jefe superior de OPTIMIZA.	
MEDIDAS PREVENTIVAS	
Revisión de tuberías, llaves de paso, etc	

SITUACIÓN DE EMERGENCIA	FUGA DE GASES DE LOS APARATOS DE REFRIGERACION
EN CASO DE ACCIDENTE MEDIOAMBIENTAL, AVISAR A:	
<ul style="list-style-type: none"> - Seguir siempre las medidas de emergencia definidas en la obra - Responsable de emergencias del cliente - Responsable de SS y MA de OPTIMIZA / Técnico de Obra 	
MEDIDAS DE ACTUACIÓN GENERALES	
<p>En caso de que se produzca una fuga de un aparato de refrigeración se actuará de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se desconectará el aparato donde se esté produciendo la fuga. 2. Se ventilarán las zonas afectadas y desalojarán las instalaciones afectadas en caso que sea requerido. 3. Se puede intentar minimizar o dispersar la nube de gas utilizando agua pulverizada y se debe ventilar la zona afectada en la que ha generado el escape. 4. En caso de que alguien se haya visto afectado por la inhalación de gases, será trasladado a un lugar al aire libre. 5. Se comunicará al Responsable de la instalación, donde se ejecutan los trabajos y al Jefe de Emergencia .de OPTIMIZA INSTALACIONES 6. Se comunicará la situación producida al técnico encargado del mantenimiento de los aparatos de refrigeración para que actúen en consecuencia. 7. Se procederá a la recogida del gas sobrante (en el caso de no tratarse de fuga total) o rellenado. 	
ASPECTO / IMPACTO MEDIOAMBIENTAL RELACIONADO	
Emisión de gases tóxicos	
RESPONSABILIDADES	
Tras la fuga se procederá a seguir las directrices del propietario de la instalación, coordinado con el jefe superior de OPTIMIZA.	
MEDIDAS PREVENTIVAS	
Realizar un mantenimiento de los aparatos de refrigeración.	


SITUACIÓN DE EMERGENCIA		DERRAME Y VERTIDO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
EN CASO DE ACCIDENTE MEDIOAMBIENTAL, AVISAR A:		
<ul style="list-style-type: none"> - Seguir siempre las medidas de emergencia definidas en la obra - Responsable de emergencias del cliente - Responsable de SS y MA de OPTIMIZA / Técnico de Obra 		
MEDIDAS DE ACTUACIÓN GENERALES		
<ul style="list-style-type: none"> • Según la magnitud del derrame avisad al responsable de la instalación para que compruebe la situación, procediendo a identificar la sustancia y conocer los riesgos asociados a esta (consultar la ficha de seguridad) <p>El procedimiento de actuación ante el derrame sería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elimine todas las fuentes de ignición de la zona. • Debe ventilar inmediatamente la zona de derrame. • Cuando se trate de una sustancia tóxica o muy tóxica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evacue la zona afectada por el derrame. ○ Póngase guantes y un equipo de respiración, ambos adecuados para estos casos. ○ Absorba el líquido derramado con un material lo más inerte posible (arena...), o papel, tela... teniendo en cuenta que estas sustancias son materiales combustibles en la mayoría de los casos. ○ Descontamine bien toda la zona con agua y jabón. ○ Eche todo el material donde se ha absorbido el líquido en un recipiente resistente a la sustancia derramada y ciérrelo herméticamente. ○ Etiquete el recipiente con las sustancias que contiene y trátelo como un residuo tóxico y peligroso. 		
ASPECTOS ASOCIADOS Y CONTROL		
Vertidos al medio acuático	<ul style="list-style-type: none"> • Avisar al organismo competente informando sobre la tipología del derrame producido (en función de la gravedad) • Limpiar y restaurar la zona afectada, devolviéndola a las condiciones originales. • Gestionar los residuos generados • Reponer los equipos y materiales utilizados en la contención del derrame. 	
Contaminación de suelos		
Emisión de COV		
RESPONSABILIDADES		
Tras el vertido se procederá a seguir las directrices del propietario de la instalación, coordinado con el jefe superior de OPTIMIZA.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Realizar un mantenimiento de depósitos donde se almacenen sustancias que puedan provocar derrames		

11. RESÚMEN DE ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA



12. PELIGROSIDAD DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

PICTOGRAMAS DE PELIGRO PARA LA SALUD

PICTOGRAMA	SIGNIFICADO
	<p>La calavera sobre dos tibias cruzadas indica que el producto puede producir efectos adversos para la salud, incluso en pequeñas dosis. Puede provocar náuseas, vómitos, dolores de cabeza, pérdidas de conocimiento e incluso la muerte.</p> <p>La inhalación, ingestión o absorción cutánea en pequeñas cantidades pueden provocar daños para la salud de magnitud considerable, eventualmente con consecuencias mortales.</p>

Pictograma de peligro para la salud

Este pictograma nos advierte de los daños que le puede ocasionar a nuestra salud la sustancia o la mezcla que contiene el producto. Este símbolo o composición gráfica se encuentra en algunos **productos tóxicos** que pueden perjudicar a determinados órganos. Algunos de estos productos pueden ser mortales por su inhalación, ingestión o por estar en contacto con la piel.

PALABRA DE ADVERTENCIA: **Peligro / Atención**

Una palabra de advertencia indica el nivel relativo de gravedad de un peligro determinado. En la etiqueta figurará la **palabra de advertencia** correspondiente de conformidad con la clasificación del nivel de peligrosidad de la sustancia o mezcla: los peligros más graves requieren la palabra de advertencia "Peligro", mientras que los menos graves requieren la palabra de advertencia "Atención"⁵.

Este pictograma se corresponde con el anterior de "Producto Tóxico"



PICTOGRAMA	SIGNIFICADO
------------	-------------



Los productos que contengan este pictograma de **peligro para la salud** pueden ser:

- Productos cancerígenos, es decir, que pueden provocar cáncer.
- Productos mutágenos, que pueden modificar el ADN de las células y provocar daños a la persona expuesta o a su descendencia.
- Productos tóxicos para la reproducción, que pueden producir efectos nefastos en las funciones sexuales, perjudicar la fertilidad o provocar la muerte del feto o producir malformaciones.
- Productos que pueden modificar el funcionamiento del sistema nervioso o de ciertos órganos como el hígado.
- Productos que pueden entrañar graves efectos sobre los pulmones.
- Productos que pueden provocar síntomas de alergia, asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

Pictograma de peligro para la salud

Esta simbología nos advierte de los daños que le puede ocasionar a nuestra salud la sustancia o la mezcla que contiene el producto.

Este pictograma, con una simbología totalmente nueva, nos avisa de que se trata de productos **tóxicos** o **muy tóxicos**, ya sea por **inhalación, ingestión o por contacto con la piel**.

PALABRA DE ADVERTENCIA: Peligro / Atención

Este pictograma podrá llevar asociado, como en el anterior caso, la palabra de advertencia "Peligro" o la de "Atención", en función de la categoría más o menos grave del peligro en cuestión. Este nivel relativo de la gravedad del peligro sirve para alertar al consumidor.

Este pictograma sustituye a los anteriores relativos a "Producto Tóxico" o "Producto Nocivo o Irritante"



PICTOGRAMA



SIGNIFICADO

El producto que contenga este pictograma con el **signo de exclamación**, puede producir efectos adversos en dosis altas.

También puede producir **irritación** en ojos, garganta, nariz y piel. Provoca alergias cutáneas, somnolencia y vértigo.

Pictograma de peligro para la salud

Este pictograma nos advierte de los daños que le puede ocasionar a nuestra salud la sustancia o la mezcla que contiene el producto.

El pictograma indica que el producto es **nocivo** o perjudicial para nuestra salud en contacto con la piel o por inhalación. Normalmente, los peligros se refieren a **irritación** cutánea, ocular o de las vías respiratorias. Algunos productos que contengan este pictograma nos pueden causar sueño o adormecimiento o producir vértigos o mareos.

En algunos supuestos, este pictograma se usa para indicar que el producto puede resultar nocivo para la salud pública y el medio ambiente por destruir el ozono estratosférico.

PALABRA DE ADVERTENCIA: **Atención**

La palabra de advertencia correspondiente a este pictograma está relacionada con la categoría de peligros menos graves.

Este pictograma sustituye al anterior de "Producto Nocivo o Irritante"



PICTOGRAMA



SIGNIFICADO

La **corrosión** indica que el producto puede causar daños irreversibles en la piel u ojos en caso de contacto o proyección, o que el producto químico es **corrosivo** y puede atacar o destruir metales.

Pictograma de peligro para la salud

Esta composición gráfica nos advierte de los daños que le puede ocasionar a nuestra salud la sustancia o la mezcla que contiene el producto.

El pictograma se utiliza para indicar que el producto puede provocar quemaduras graves en la piel y/o lesiones oculares graves. También puede indicar que el producto puede ser corrosivo para los metales.


PALABRA DE ADVERTENCIA: **Peligro / Atención**

En los productos que contengan este pictograma podrá aparecer la palabra de advertencia "Peligro", al ser susceptible de provocar daños a la salud, por lo que sirve para alertar al consumidor de posibles peligros graves; o la palabra "Atención" cuando el peligro se refiere a la corrosión de metales.

Este pictograma se corresponde con el anterior de "Producto Corrosivo"



PICTOGRAMAS DE PELIGROS FÍSICOS

PICTOGRAMA	SIGNIFICADO
	<p>La llama puede indicar que el producto puede inflamarse en contacto con fuentes de calor (llama, chispas, superficies calientes etc...) o por efecto del calor o la fricción. También puede indicar que el producto se inflama espontáneamente en contacto con el aire o que, en contacto con el agua, pueden liberarse gases inflamables.</p>

Pictograma de peligros físicos

Este símbolo nos advierte que los productos son **inflamables o muy inflamables** y que pueden originar accidentes, poniendo en **peligro nuestra seguridad**.

El pictograma indica que el producto puede **calentarse o inflamarse fácilmente** en el aire a temperatura ambiente o si se produce un breve contacto con una fuente de calor y seguir quemándose o consumiéndose una vez retirada dicha fuente.

Los productos que contienen líquidos inflamables nunca deben usarse cerca de una llama (por ejemplo, el piloto de una estufa, un aparato eléctrico de calor, una secadora de ropa, un cigarrillo encendido, un calentador, etc.). Hay que evitar que los aerosoles sean pulverizados encima de estufas, radiadores, calentadores, o que se dejen bajo los rayos del sol o cerca de una fuente de calor.

Ha de tenerse en cuenta que en el caso de recipientes a presión, como los aerosoles, nunca deben perforarse ni quemarse los envases, aunque se piense que están vacíos, ya que pueden seguir conteniendo restos de gas en su interior y provocar con ello una explosión. Antes de desechar un envase de ese tipo, conviene presionar la válvula del recipiente hasta que se haya liberado todo el contenido y el gas.

PALABRA DE ADVERTENCIA: Peligro / Atención

Estas palabras de advertencia junto al pictograma, nos indican el nivel de la gravedad del peligro, que puede ser grave o menos grave.

Este pictograma se corresponde con el anterior de "Producto Inflamable o muy Inflamable"



PICTOGRAMA



SIGNIFICADO

La **bomba explosionando** indica el peligro de explosión en caso de calentamiento.

El producto puede explotar en contacto con una llama, chispa, electricidad estática, bajo efecto del calor, choques, fricción, etc.

Pictograma de peligros físicos

Este pictograma nos advierte que el producto es **explosivo** y puede originar accidentes y poner en **peligro nuestra seguridad**.

Los productos que lo contengan nos indicarán que en determinadas condiciones pueden explotar por efecto del calor, por el contacto con otros productos, por rozamientos o choques que se produzcan, etc.

Este tipo de productos no deben almacenarse en lugares con altas temperaturas. Se ha de evitar colocarlos cerca de los rayos solares o de fuentes de calor que hay en nuestros hogares, por ejemplo calefactores, lámparas, aparatos eléctricos que desprendan calor, etc... También conviene evitar que estos productos se golpeen. Incluso aunque estén vacíos pueden explotar por encima de 50° C.

La diferencia de los productos que contienen este pictograma respecto de los inflamables, es que en estos últimos el producto puede arder con facilidad, mientras que el producto comburente hace que otros materiales sean los que ardan fácilmente.

PALABRA DE ADVERTENCIA: **Peligro / Atención**

Estas palabras de advertencia nos indican la gravedad del peligro que puede tener el producto, bien puede ser grave ("Peligro") o menos grave ("Atención"). También va a alertar al consumidor cuando usa, manipula o almacena este tipo de productos con el pictograma señalado.

Este pictograma correspondía al pictograma anterior de "Producto Explosivo"



PICTOGRAMA



SIGNIFICADO

Los productos con el pictograma **bombona de gas**, corresponden a gases a presión en un recipiente.

Algunos gases a presión pueden explotar en caso de calentamiento. Se trata de gases comprimidos, licuados o disueltos. Los licuados refrigerados pueden producir quemaduras o heridas relacionadas con el frío. Son las llamadas quemaduras o heridas criogénicas.

Pictograma de peligros físicos

Este símbolo nos advierte que el producto, en este caso gases a presión, puede originar accidentes y poner en **peligro nuestra seguridad**.


Algunos productos pueden explotar con el calor, como los gases comprimidos, licuados o disueltos. Los gases licuados refrigerados, al estar a una temperatura extremadamente baja, pueden causar ciertas quemaduras o lesiones. En estos casos, se aconseja **descongelar las partes heladas con agua tibia y no frotar la zona afectada**⁶.

A diferencia del resto de pictogramas, **éste es completamente nuevo y no tiene una simbología anterior** que se viniera utilizando para productos a presión o comprimidos, tan sólo disponía hasta ahora de una frase de peligro.

PALABRA DE ADVERTENCIA: **Atención**

En este caso, la palabra de advertencia indicará el nivel menos grave del peligro potencial de los productos que contengan este pictograma.

PICTOGRAMA DE PELIGRO PARA EL MEDIO AMBIENTE

PICTOGRAMA	SIGNIFICADO
	<p>Peligroso para el medio ambiente. El producto que lo contenga puede provocar efectos nefastos para los organismos del medio acuático (peces, crustáceos, algas, otras plantas acuáticas, etc.), incluso con efectos nocivos duraderos.</p> <p>También puede ser peligroso para la capa de ozono si sus propiedades, su destino y comportamiento en el medio ambiente indican que puede suponer un peligro para la estructura o el funcionamiento de la capa de ozono estratosférico. Debido a su riesgo potencial, no debe ser liberado en las cañerías, en el suelo o en el medio ambiente.</p>

Pictograma de peligro para el medio ambiente

Este pictograma nos advierte que el producto puede dañar el medio ambiente acuático y la capa de ozono.

El anterior pictograma de peligro para el medio ambiente consideraba que los productos que lo contenían producían efectos tóxicos y riesgos en el medio terrestre. Ahora este pictograma se diferencia del anterior en que los efectos tóxicos y peligrosos se producen para el medio acuático y el ozono.

Las sustancias o mezclas peligrosas para el medio acuático se clasifican según sus efectos agudos o crónicos, pudiendo provocar efectos nocivos en los organismos acuáticos tras una exposición de corta duración o exposiciones que se determinan en relación con el ciclo de vida del organismo. Este pictograma también puede indicar que la sustancia o mezcla puede ser peligrosa para la estructura o el funcionamiento de la capa de ozono estratosférica.

PALABRA DE ADVERTENCIA: Peligro / Atención / sin palabra de advertencia

Aquí puede darse el caso de que no se indique ninguna palabra de advertencia para alertar a los consumidores de los potenciales peligros o que se indique la palabra "Peligro" ante posibles peligros graves, o la palabra "Atención", cuando el peligro sea menos grave.

Este pictograma se corresponde con el anterior de "Producto Peligroso para el Medio Ambiente"



12.1. ¿DÓNDE ENCONTRAREMOS ESTOS PICTOGRAMAS?

Los pictogramas de peligro físico, de peligro para la salud y de peligro para el medio ambiente los podemos encontrar en multitud de productos de nuestro entorno, especialmente en los hogares.

A continuación se indican algunos ejemplos de los tipos de productos que pueden disponer en su etiquetado de estos pictogramas de peligro:

- Los productos de limpieza del hogar y de la ropa contienen muchos productos que incorporan sustancias o mezclas peligrosas: ambientadores, limpiamuebles, limpiacristales, limpiadores multiusos, limpiadores de hornos y baños, desinfectantes para cocinas y baños, detergentes, lejías, quitamanchas, blanqueadores, etc.
- Encontraremos también alguno de esos pictogramas en productos para **desatascar tuberías y cañerías**, desincrustantes, limpiadores de desagües, etc.
- Los **pesticidas de uso común, insecticidas, raticidas y plaguicidas** que podemos emplear en nuestras casas o jardines, contienen venenos o sustancias tóxicas que pueden afectar gravemente a nuestra salud. Igualmente, podemos hallar pictogramas de peligro en **geles o polvos antipulgas o garrapatas destinados a las mascotas**.
- En los productos de jardinería, los **herbicidas** y la mayoría de las **sustancias químicas de uso en los jardines contra las malas hierbas** son tóxicas tanto para el ser humano como para el medio ambiente. Hay que intentar sustituirlos por métodos naturales y no agresivos.
- Pueden figurar alguno de los pictogramas de peligro en **pinturas, disolventes y decapantes** por resultar nocivos sus gases tóxicos.
- Las **ceras y betunes** también son productos que generalmente se pueden inflamar y, por tanto, ser peligrosos para nuestra seguridad. En ellos ha de constar el correspondiente pictograma.
- Algunos **productos de papelería**, de uso habitual en nuestros hogares, contienen sustancias que obligan a que figuren en el etiquetado pictogramas de peligro que informan sobre los efectos nocivos del producto e, incluso, que nos avisen que pueden ser inflamables.
- Encontraremos alguno de los nuevos pictogramas en las botellas o bombonas de **gases a presión**.
- En nuestros hogares podemos tener almacenados **productos para automóviles** cuyo etiquetado tenga alguno de estos pictogramas, como los anticongelantes y líquidos para lavar los parabrisas.

La Dirección de OPTIMIZA CENTRO SERVICIOS COMPARTIDOS S.L.U. (**GRUPO OPTIMIZA**), entiende como fundamental en su gestión crear una cultura preventiva a fin de garantizar la salud, la integridad y el bienestar de todas y cada una de las personas que integran la Empresa, así como preservar los bienes de ésta, sus productos y el medio ambiente, para así poder desarrollar la actividad laboral en condiciones seguras, competitivas y rentables.

Por ello, en el ejercicio de sus responsabilidades y como un aspecto inseparable de su gestión, manifiesta su más firme propósito de integrar la seguridad en todas las personas y actividades de la empresa, en la convicción de que el trabajo seguro es el resultado de una combinación equilibrada de técnica, instrucción, protección y prudencia.

A tal fin ejercerá un liderazgo continuado exigiendo de toda la empresa, a través de la línea jerárquica, una conducta que propicie la Seguridad de todos los trabajadores, del patrimonio de la empresa y del entorno.

Las responsabilidades en el ejercicio de este logro competen asimismo a todos los niveles, como una parte integrante de la actividad laboral, debiendo ejecutarse con el mismo rigor y eficacia que el resto de las actividades que se desarrollan en la empresa.

ESTA RESPONSABILIDAD ES EXCLUSIVA E INDELEGABLE

Cada operario, mando o directivo es responsable de su propia seguridad y/o la de sus colaboradores, y rendirá cuenta de ella a su inmediato superior, al igual que en temas de producción.

Se deberá propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable, utilizando los medios y equipos adecuados, definiendo y cumpliendo las prácticas operativas seguras de trabajo, protegiendo mediante la utilización de los equipos de protección individual recomendados, así como llevando a efecto actividades de formación y entrenamiento tendentes a mejorar los niveles de seguridad y protección.

Es deseo de esta Dirección continuar trabajando firmemente por la seguridad de todos sus empleados, cumpliendo con la legislación laboral vigente y tratando de conseguir los objetivos fijados.

Para conseguir todo ello es totalmente necesaria la colaboración de todos, lo que se solicita y agradece encarecidamente de antemano, en la certeza de contar con ello para lograr tan preciado fin.

En Barcelona, a 1 de noviembre de 2015



Para facilitar la distribución de esta información entre sus trabajadores puede descargarla en:

www.optimizainstalaciones.com

www.optimizaobras.com

www.grupoptimiza.es



GRUPO OPTIMIZA

Paseo de Gracia 21, principal
BARCELONA (08007)

Tel. Oficinas: 935 113 755

www.grupoptimiza.es

info@grupoptimiza.es